

Información para inquilinos sobre los reglamentos para el mantenimiento sin plomo

El Departamento de Asuntos Comunitarios exige que se mantengan las viviendas multifamiliares

de manera segura con el plomo. La normativa para el mantenimiento de las viviendas múltiples

(N.J.A.C. 5:10) están diseñados para protegerlo mejor a usted y a su familia de los posibles peligros de la pintura a base de plomo en su hogar. Si desea consultar las normas, acceda a

<https://www.nj.gov/dca/divisions/codes> y seleccione

"Publicaciones" en la parte izquierda

y bajo Cumplimiento del Código de Vivienda seleccione NJAC 5:10 - Mantenimiento de Hoteles & Viviendas Múltiples.

La pintura a base de plomo se prohibió para uso residencial en Nueva Jersey en 1971; De todos modos, eso no se prohibió a nivel nacional hasta 1978, por lo que cualquier vivienda anterior a 1978 puede contener pintura a base de plomo. Este folleto le brinda información básica sobre la propiedad de su arrendador.

responsabilidades para prevenir los peligros del plomo en su hogar.

¿Cuándo es la pintura a base de plomo un peligro?

La pintura a base de plomo intacta no es un peligro en sí misma. Sin embargo, si la pintura es

astillarse, pelarse o convertirse en polvo, es un peligro potencial, especialmente

a niños menores de seis años y mujeres embarazadas porque el plomo puede hacer más

daños a los niños en etapas clave de desarrollo. Si nota un astillado excesivo

o pintura descascarada en su casa, infórmele al propietario de inmediato. tu arrendador

está obligado a responder a su inquietud dentro de los treinta días.

Si tienes un hijo menor

la edad de seis años en su hogar o si una mujer embarazada vive allí, el arrendador debe

corregir el problema dentro de una semana.

¿Todas las propiedades de alquiler estarán sujetas a las regulaciones?

Muchas propiedades calificarán para la exención. La normativa NO se aplicará a:

1. Edificios, unidades de vivienda o áreas comunes que hayan sido certificadas como

Sin plomo de acuerdo con N.J.A.C. 5:17; o

2. Un edificio o unidad de vivienda que ha sido certificado como libre de plomo

Interior de acuerdo con N.J.A.C. 5:17. El interior sin plomo no eximir todo el edificio; sólo las unidades de vivienda o áreas comunes

identificados en el certificado como libres de plomo están exentos.

3. Una unidad de alquiler de temporada que se alquila por menos de seis meses cada uno

año; o

4. Una unidad ocupada por el propietario.

Para obtener información sobre cualquier certificación emitida para su edificio, pregunte a su arrendador.

¿Cómo debe protegerme mi arrendador?

Las actividades de mantenimiento tienen el potencial de generar polvo de plomo si no se realizan correctamente.

Se deben utilizar prácticas de trabajo seguras con el plomo. Las prácticas de trabajo seguras con el plomo son precauciones tomadas para minimizar la creación de polvo y evitar su propagación cuando

realizar trabajos que alteran una superficie pintada. Esto incluye preparar el trabajo.

para evitar la propagación del polvo de plomo a los inquilinos. Una vez finalizada la obra, el

El área debe limpiarse a fondo para que no queden peligros de plomo.

¿Qué pasa si el trabajo tarda más de un día en completarse?

En algunos casos, un trabajo no se terminará en un día. Si esto sucede, el área de trabajo

deben limpiarse o bloquearse al final de cada día de trabajo. NO ingrese un trabajo

zona que ha quedado sin terminar. Si el área de trabajo no se puede bloquear o si

no se puede establecer una protección suficiente contra la propagación del polvo de plomo, la reubicación debe ocurrir antes de que comience el trabajo.

¿Qué precauciones puedo tomar para prevenir el envenenamiento por plomo?

Puedes protegerte a ti y a tu familia simplemente manteniendo tu hogar limpio y libre

de polvo de plomo. Asegúrese de limpiar a fondo cualquier área donde se haya acumulado polvo y

limpie cualquier polvo arrastrado desde el exterior. Al realizar tareas domésticas básicas, puede

ayudar a prevenir la propagación del polvo de plomo en su hogar.

Además, reporte la pintura deteriorada a

su arrendador para que cualquier problema se corrija con prontitud.
Si su arrendador no responde a sus solicitudes para corregir la
pintura deteriorada, por favor

revisar los "requisitos de pintura" del Boletín de Habitabilidad en
(enlace indirecto)

[https://www.nj.gov/dca/divisions/codes/offices/landlord_tenant_in
formation.html](https://www.nj.gov/dca/divisions/codes/offices/landlord_tenant_information.html)

o (enlace directo)

[https://www.nj.gov/dca/divisions/codes/publications/pdf_lti/habi
tability.pdf.](https://www.nj.gov/dca/divisions/codes/publications/pdf_lti/habitability.pdf)